



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 188

27 de mayo de 2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, a las veinte y tres minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Gastón Camy

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Danilo Vassallo, Lilián Zerpa, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea, Alejandro Diansi, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Giroldi, Susana Gásperi, Manuel Larrea, Germán González, Olga Martínez, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Adriana Viña, Daniel Jara y Mirta Serena.

Faltan los señores Ediles: con aviso José María Reyes, Carlos Rodríguez, Juan Carlos Acosta y Efraín Soto; **con licencia** Carlos Amonte, Raúl Andiarena, Matías Laca, Luisiana Peraza, Ana Gabriela Fernández y Elianna Pascual.

Edil suplente: Marcelo Fernández.

Actúan en Secretaría el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 188/2019.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:03).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al único capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

Léase por Secretaria el punto a consideración.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 2306/2019, Oficio 2625/2019 de la Intendencia de San José, quien anuencia para suscribir contrato con República AFISA¹ para realizar un fideicomiso en el marco del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Ciudad del Plata y su Área de Influencia. (Hay repartido).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:04).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión

(Es la hora 20:25).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:25).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión

(Es la hora 20:35).

Léase por Secretaría el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 2306/2019, Oficio 2625/2019 de la Intendencia de San José.

(Se lee).

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros

San José, 22 de mayo de 2019.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

VISTO: el Expediente N° 2306/2019 de la Intendencia Departamental, conteniendo Oficio N° 2625/2019, por el que solicita anuencia para suscribir contrato con República AFISA, adjuntando modelo general de contrato.

CONSIDERANDO I: que el Ejecutivo Departamental con la Administración de Obras Sanitarias del Estado, y con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Ciudad del Plata y su área de influencia, acordaron la realización de obras de saneamiento, drenaje pluvial y

vialidad, con el propósito de que los habitantes de la ciudad tengan una mejor calidad de vida.

CONSIDERANDO II: de acuerdo a lo mencionado en el oficio, la Intendencia asume realizar las obras de vialidad y drenajes pluviales que acompañarán las obras de saneamiento.

CONSIDERANDO III: que a los efectos de poder llevar a cabo la obra el Ejecutivo se planteó la creación de un Fideicomiso Financiero, que suscribirá con República AFISA, el monto solicitado es de 127.000.000 UI.

CONSIDERANDO IV: asimismo además de solicitar la anuencia correspondiente, el Ejecutivo requiere la designación de dos representantes para la conformación de una Comisión de Seguimiento.

CONSIDERANDO V: esta Asesora de acuerdo al Capítulo V, Artículo 27° del Reglamento Interno del Cuerpo, referido a las competencias de las Comisiones, a esta Asesora sólo le corresponde expedirse respecto a la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo expresado en el presente informe:

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE:

Aconsejar al Cuerpo elevar al Tribunal de Cuentas de la República el Expediente N° 2306/2019, Oficio N° 2625/2019 de la Intendencia Departamental, por el que solicita anuencia para suscribir contrato con República AFISA, de acuerdo a lo que se establece en el Artículo 301 Inciso 2 de la Constitución de la República, que expresa que se requiere la aprobación del Legislativo con previo informe del Tribunal de Cuentas.

Danilo Vassallo, Lilián Zerpa, Diego Mariño, Carlos Rodríguez, Pablo García, Javier Gutiérrez. Ediles.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, voy a leer un informe que confeccionamos los ediles de Alianza por San José con nuestro equipo técnico sobre la solicitud de anuencia que pide la Intendencia para la obtención de financiamiento para las obras de saneamiento en Ciudad del Plata, lo que se denomina «Fideicomiso Financiero San José 2».

INFORME DE EDILES DE ALIANZA NACIONAL

Solicitud de financiamiento para Obras en Ciudad del Plata

FIDEICOMISO FINANCIERO SAN JOSÉ II

ALIANZA POR SAN JOSÉ manifiesta su total respaldo y acuerdo con la realización de las obras de saneamiento en Ciudad del Plata para un sector de la población muy importante de nuestro departamento, las que sin duda mejorarán la calidad de vida de sus habitantes, pero es nuestro deber como integrantes del órgano de contralor departamental —artículo 273 de la Constitución de la República—, manifestar que el financiamiento solicitado para la obras de vialidad y pluviales impactará en las finanzas del Gobierno Departamental de las dos próximas administraciones, motivo por el cual, por razones de transparencia e información y de defensa de los contribuyentes del departamento, expresamos lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

Por expediente N° 1444/2014, Oficio n.° 1939/2014 con fecha 20/03/2014, el Ejecutivo Departamental tramitó la solicitud de anuencia a la Junta Departamental para la obtención de un préstamo BROU y un Fideicomiso Financiero (FF San José I) para las obras en Ciudad del Plata, por un monto global conjunto de hasta U\$S 7.3000.000 en su equivalente en unidades indexadas, finalizando su pago en la próxima administración departamental.

Posteriormente por expediente N.° 4497/2017, Oficio N.° 1555/2017 con fecha 13 de setiembre de 2017 se tramitó la

solicitud de anuencia por el saldo del duodécimo, que fuera aprobado con un tope del 70% de dicho saldo, el cual fue recibido en diciembre de 2017 por \$ 27.000.000 y pagado en febrero de 2018 con un costo financiero de \$ 125.784 (U\$S 4.370).

Según la última información oficial disponible, que es la Rendición de Cuentas 2017, el total del financiamiento utilizado por el Ejecutivo Departamental por los conceptos citados fue de algo más de U\$S 6.000.000.

Con la Rendición de Cuentas 218 que ingresa a la Junta Departamental el 30 de junio próximo tendremos los datos actualizados respecto a la total utilización del endeudamiento disponible y ya autorizado.

En el trámite del año 2014, la Junta otorgó su anuencia sin antes obtener el INFORME PREVIO del Tribunal de Cuentas de la República, según lo establece el Inciso 2° del artículo 301 de la Constitución de la República, y fue observado por dicho órgano de contralor en el Numeral 4) de su informe de fecha 28/5/2014, por el cual fue necesario la ratificación de la anuencia.

Al momento de realizar su informe, el Tribunal de Cuentas disponía de toda la información respecto a montos, tasas, plazo, amortizaciones, intereses y demás costos de instrumentación del Fideicomiso Financiero San José I tales como comisiones por emisión de títulos emitidos y a emitirse, y comisión por gestión y administración, ascendiendo esta última a 40.000 unidades indexadas mensuales, lo cual considerando el valor de la UI y del dólar al 21/05/2019 representa un costo de administración destinado a AFISA de más de U\$S 500.000 solo por COMISIONES del Fideicomiso San José I durante su vigencia total.

En el trámite del año 2017 de solicitud del saldo del duodécimo BROU, la Junta Departamental otorgó su anuencia ad-referéndum del informe previo del Tribunal de Cuentas, pero a nuestro juicio también en forma errónea, ya que no constaba en el expediente tramitado la información financiera de la Intendencia para un adecuado análisis en

cumplimiento a su función de contralor establecida en el artículo 273 de la Constitución de la República.

En este último trámite de solicitud de financiamiento del año 2017, por Oficio N° 3573/2017 de fecha 20/09/2017 la Junta Departamental envía al Tribunal de Cuentas los antecedentes para su informe y dictamen, cuyo expediente enviado por el Ejecutivo Departamental no contenía información sobre las condiciones del endeudamiento y la situación de las finanzas a esa fecha, la que fue enviada por el Departamento de Hacienda al Tribunal de Cuentas a través de un correo electrónico de fecha 28/09/2017, y así consta en la página 1 del Informe del Tribunal de Cuentas, otra grave omisión del Ejecutivo Departamental al no incluir la información enviada con posterioridad al Tribunal de Cuentas, **salteando a la Junta Departamental en su rol de contralor constitucional al inicio de la solicitud.**

En dicho informe, el Tribunal de Cuentas, en su punto 2), **menciona el elevado déficit acumulado de la Intendencia Departamental, haciendo observaciones y recomendaciones al respecto para su abatimiento,** cuyas acciones por parte del Ejecutivo Departamental desconocemos a la fecha de hoy.

2. Trámite actual de solicitud de financiamiento FIDEICOMISO FINANCIERO SAN JOSÉ II.

Por Oficio N° 2625/2019 de fecha 17 de mayo de 2019, el Ejecutivo Departamental envía a la Junta Departamental un **borrador de contrato** de Fideicomiso Financiero a suscribir con República AFISA, a efectos de obtener la anuencia de los dos tercios de integrantes del órgano legislativo (21 ediles), según lo establece el inciso 2° del artículo 301 de la Constitución de la República, ya que el plazo del endeudamiento es a 10 años, finalizando en el año 2029, **comprometiendo recursos de las dos próximas administraciones departamentales.**

El motivo del nuevo endeudamiento es la complementación de las obras de saneamiento en Ciudad del Plata (obra comprometida por el Sr. Presidente de la República), en particular lo relativo a los

drenajes pluviales y de vialidad, como complemento del financiamiento otorgado por el BID por U\$S20.000.000 para la obra específica de saneamiento a cargo de OSE.

Si bien es compartible y apoyada en su totalidad la realización de la obra, ya que mejorará la calidad de vida de un sector importante de la población de Ciudad del Plata, por razones de buena administración y del cuidado de los dineros públicos, en este caso de todos los ciudadanos del departamento, **la Junta Departamental en forma previa a su anuencia debería disponer de toda la información necesaria, la cual no consta en el expediente tramitado.**

Basado en los antecedentes explicados en el Numeral 1) de este Informe, la Junta Departamental y los todos los ediles deberían considerar los errores u omisiones cometidos en la instancia de trámites similares en el pasado para el Fideicomiso San José I y el Préstamo BROU, que se repiten y pueden ser observados en el presente trámite por el Tribunal de Cuentas, demorando los plazos de dicho informe.

De acuerdo a la escasa información a nuestro alcance, y a lo explicitado en el Oficio y en parte en el BORRADOR del contrato a suscribir, el cálculo estimado del endeudamiento total tomando la cotización del dólar y de la unidad indexada, a una tasa efectiva anual estimada del 6,5%, según consta en el oficio, sería el siguiente en dólares:

CAPITAL SOLICITADO EN DÓLARES al 21/5/2019: U\$S 15.023.294

INTERESES estimados A PAGAR sobre saldo de Capital c/ año: U\$S5.370.827 dólares;

TOTAL CAPITAL + INTERESES sobre saldo a pagar a 10 años: U\$S20.394.121 dólares.

Dicho monto se aproxima al establecido en la **cláusula 5.2, Transparencia**, del borrador del contrato de Fideicomiso, a lo cual habrá que adicionar los gastos y comisiones de emisión, gestión y administración a cargo de República AFISA, lo cual estimamos en el entorno de un millón de dólares más durante todo el período de pago del financiamiento.

Recordar que el impacto del

financiamiento actual de la Intendencia Departamental —según los últimos datos disponibles—, está en el entorno aproximado del 2% de los recursos totales anuales, tomando recursos años 2017, y que con este nuevo financiamiento pasará a estar en un rango mínimo del 5% y máximo de 7% del total de recursos del Gobierno Departamental, según el año de pago considerado al ser interés sobre saldos, lo cual aumentará considerablemente el **Gasto Rígido, llevándolo a más del 70%** de los recursos anuales totales, considerando que dentro del gasto rívido al rubro 0 (retribuciones personales), el gasto de funcionamiento, la Junta Departamental y el propio financiamiento (amortizaciones e intereses), lo cual ante un escenario de baja actividad económica puede traer aparejado el aumento de la morosidad y por tanto la baja de la recaudación con lo cual **se podría reducir considerablemente el margen de recursos para nuevas inversiones de las próximas dos futuras administraciones.**

Ante el escenario planteado **resulta fundamental conocer el ESTADO DE SITUACIÓN de las FINANZAS DEPARTAMENTALES a la fecha**, información que insistimos debe formar parte del presente trámite.

2.1 CONSIDERACIONES GENERALES DEL BORRADOR DE CONTRATO a suscribir con AFISA denominado Fideicomiso Financiero San José II.

Es un **documento demasiado informal, INCOMPLETO**, dado la importancia del nivel de endeudamiento y del compromiso de recursos de las próximas dos administraciones departamentales. Resulta necesario **conocer los aspectos técnicos de las obras de saneamiento**, cuyo comienzo estaría previsto —según la prensa—, en agosto 2019, y por tanto, **en qué momento la Intendencia necesitará aportar recursos financieros en contrapartida de las obras contratadas por OSE**; siendo esto clave para un adecuado y prudente estudio del financiamiento solicitado.

En el **literal SEGUNDO (Antecedentes)**, de antecedentes, del documento se establece que la Intendencia

Departamental de San José realizará las obras de vialidad y de drenajes pluviales, según la descripción indicada en el **ANEXO 1 del expediente**, no consta en el trámite del citado anexo las obras que fueron licitadas o que están para licitar, el cronograma previsto, por tanto, cuál es el horizonte temporal de necesidad de disponer de los recursos financieros por parte de la IMSJ. [...]

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señora Edil, el señor Edil Manuel Larrea le está solicitando una interrupción.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente. Gracias, señora edil.

Solicito que se le extienda el tiempo de exposición de la señora Edil Susana Gásperi.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la prórroga de tiempo solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en el uso de la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Continúo.

[...] En el **literal TERCERO (Definiciones)** en la página 3 del documento, se establece **Proyecto de Ciudad del Plata: (a definir)**, lo cual entendemos debe figurar en el expediente para ser analizado por la Junta y el propio Tribunal de Cuentas.

En el **literal QUINTO (incorporación de los Créditos Cedidos al Fideicomiso) numeral**

5.2, Transferencia, se establece que la IMSJ transfiere al Fideicomiso hasta la suma de UI 172.850.000 (aprox. U\$S 20.447.057 a las cotizaciones de UI y dólar al 21/05/2019).

Dicho monto está alineado con los cálculos realizados por nuestros técnicos, **sin considerar** —así se interpreta del texto del borrador del documento— **los gastos, comisiones e impuestos que implique la emisión, gestión y administración del Fideicomiso Financiero San José II**, los cuales deberían estar explicitados en el literal DECIMOSEXTO (Remuneración de la FIDUCIARIA) del documento a suscribir.

Por tanto, en el documento borrador de contrato no figuran los porcentajes de **comisiones por estructuración legal y financiera, por emisión, ni tampoco la comisión por gestión y administración** en unidades indexadas pagaderos mensualmente.

En el literal DUODÉCIMO (Obligaciones y facultades de la fiduciaria como administradora de los fondos del fideicomiso) **se presentan dudas en los siguientes literales:**

b) *“la IMSJ podrá realizar el pago de facturas correspondientes a adquisiciones de suministros y servicios destinados a las obras”*

*¿Qué garantías existen que esos materiales se destinan a obras en beneficio de la población de Ciudad del Plata para complementar las obras de saneamiento, y no tienen otros destinos en otros lugares del departamento...?

*¿Existe contraparte (OSE, OPP) que controle el destino de los materiales?

c) *“la Fiduciaria realizará el pago de **adelantos financieros** que estuvieren establecidos en los contratos, una vez que la IMSJ le envíe la instrucción correspondiente...”*

A nuestro entender, deberán instrumentarse controles eficaces en cuanto al otorgamiento de ANTICIPOS FINANCIEROS, y en particular nuestro sector entiende que LOS PAGOS DEBERÍAN REALIZARSE CONTRA AVANCE DE OBRAS (Facturas emitidas por la empresa contratista y/o de convenios, avaladas por técnicos independientes a la IMSJ).

d) *“Cuando la ejecución de obras se realice por la IMSJ por Administración Directa, esta formalizará la solicitud de reintegro a República AFISA mediante Certificado de Obra emitido por la Dirección de Obras de la IMSJ con informe de Revisión Limitada de Contador Público y aprobado por la Dirección de Hacienda...”*

Al respecto, nuestra agrupación piensa que deben generarse los procedimientos de control independiente que garanticen el adecuado uso de los dineros públicos, de forma que los materiales sean destinados a la obra, y esto no está garantizado con un examen meramente formal que realiza un contador público en un informe de revisión limitada (“autocontrol”).

2.2. SUGERENCIAS ADICIONALES

Sin perjuicio de los puntos mencionados en el informe, se sugiere la **APERTURA DE UNA CUENTA BANCARIA ESPECÍFICA** para el depósito de los fondos del Fideicomiso Financiero San José II, de forma de controlar exhaustivamente cada ingreso y egreso de los fondos.

El **costo financiero del endeudamiento** es importante, comprometiendo recursos de las dos próximas administraciones, por lo cual debería analizarse el monto de U\$S 15.023.294 solicitado inicialmente, ya que según declaraciones realizadas en la prensa, la contrapartida del Gobierno Departamental que se necesita sería de U\$S 10.000.000, por lo que se estaría pagando intereses y demás costos por un fondo contingente de U\$S5.000.000 sobre el cual no se establece nada sobre su utilización futura.

Se sugiere que la **Comisión de Seguimiento** esté integrada por personas idóneas en el tema, en un trabajo multidisciplinario con técnicos independientes que garantice el uso adecuado de los recursos.

Por todo lo expuesto, las apreciaciones realizadas no pretenden obstaculizar el trámite, sino que buscan defender los dineros de los contribuyentes de todo el departamento, más allá de que compartimos la necesidad de las obras previstas para Ciudad del Plata, pero debemos extremar medidas de control de los recursos públicos y, por tanto,

exhortamos al Ejecutivo Departamental a ser más TRANSPARENTE Y EXHAUSTIVO en el envío de información a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República, como máximo órgano de control de la República.

Por todo lo expuesto, para nosotros deberíamos haber recibido toda la información y no un borrador, con mayor tiempo para estudiarlo.

San José, 27 de mayo de 2019
**BANCADA DE EDILES
DE ALIANZA POR SAN JOSÉ**

Era cuanto queríamos manifestar, señor Presidente, en representación de la Bancada de Ediles de Alianza por San José.

Muchas gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muchísimo más breve que la señora Edila que me antecedió en el uso de la palabra.

En la noche de hoy, entendíamos que el debate debía centrarse en lo que va a ser y el impacto que va a tener esta obra de saneamiento en Ciudad del Plata.

En principio, creemos que el tema que ha estado sobrevolando en el debate político del departamento desde hace muchos años, instalado por nuestra propia fuerza política a partir del año 2012, es el de la situación financiera, el endeudamiento de la Intendencia de San José.

Esa situación ha sido sistemáticamente denunciada por nuestra fuerza política y ha sido advertida en cada una de las rendiciones de cuenta que hemos tenido desde ese año a la fecha; no desde el año 2016 o 2017, cuando realmente empezaron a haber perfilamientos políticos de cara a un proceso electoral, lo que, obviamente, provoca que se agudice la crítica en torno a esta situación.

Nosotros no somos los responsables de la situación económica y financiera de la Intendencia de San José, sino que el

verdadero responsable es el Partido Nacional en su conjunto, que votó el presupuesto quinquenal y cada una de las modificaciones de las tasas más importantes que ha tenido esta legislatura. ¡Lo votó en su conjunto! ¡El Partido Nacional en su conjunto votó todo el endeudamiento que hoy se critica! Lo único que nosotros votamos fue el duodécimo, porque entendimos que la situación de la Intendencia era catastrófica y si no se accedía a que se contrajera ese préstamo no se iba a poder pagar los aguinaldos a sus funcionarios. Ese préstamo ya fue saldado, como fue acordó hacerlo.

Hemos sido críticos en todo este tiempo de esa situación y lo hemos manifestado públicamente, pero me parece que el debate en el día de hoy no es ese, sino ver cómo los compromisos políticos se convierten en realidad, cómo esos compromisos realizables, según algunos programas de gobierno, después realmente se convierten en realidad.

Varias veces, en esta Junta Departamental, dije que en esta legislatura se iba a hacer el saneamiento en Ciudad del Plata y eso despertaba risas en muchos, sin embargo, hoy es una realidad: comienzan las obras de saneamiento en Ciudad del Plata.

Estamos hablando de cuarenta mil habitantes de una ciudad olvidada, con falta de recursos, con falta de intervención pública; y aquí el *mea culpa* de todos, del Gobierno Nacional y de Gobierno Departamental. Este Gobierno Nacional está intentando reparar la ausencia del Estado por años que hubo por años en Ciudad del Plata. Y a nosotros nos parece de justicia que asumamos compromisos que trasciendan períodos de gestiones, de este Intendente, el que venga y de que vendrá después. Esperemos que en alguna de esas dos legislaturas el gobierno departamental sea del Frente Amplio; si no lo es, aquí estaremos para bancar esta situación, porque creemos que este endeudamiento realmente es necesario en función de las necesidades que hay en la zona.

Me van a decir que es un pedacito de Ciudad del Plata donde se van a hacer las obras de saneamiento. Pero es un pedacito

que abarca el veinticinco por ciento de la población de Ciudad del Plata; no es un porcentaje menor.

El saneamiento es una obra cara que la va a asumir el Gobierno Nacional a través de OSE, también endeudándose con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo. También es necesario el compromiso del gobierno departamental. Por eso es necesario que esta fuerza política asuma el compromiso, la responsabilidad, de acompañar votando la anuencia para que se contraiga el endeudamiento necesario porque entendemos que es beneficioso para la ciudadanía.

¿Falta información? Falta información. Nosotros pedimos que viniera el Intendente a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en función del pedido de una compañera edila que respaldamos. No estamos dispuestos a que retacee la información, pero sí vamos a apoyar con nuestro voto en el día de hoy porque es necesario que el tema pase a consideración del Tribunal de Cuentas. No solo para iniciar el trámite de obtención de recursos, sino para demostrar que existe voluntad política en beneficiar a todos los habitantes de Ciudad del Plata, que van a contar con el saneamiento y las obras anexas necesarias para que sea una realidad.

Recordemos que en las obras está incluida la reparación de los diques y canales en Delta El Tigre. Para eso están incluidos cinco millones de dólares adicionales en función de la ampliación de obras acordado entre el Gobierno Departamental y el Gobierno Nacional, que no quiere que la obras que se van a iniciar en ese período queden solo ahí. Es decir, intentemos que esos cinco millones de dólares no se gasten en función de las necesidades excesivas o costos adicionales que puedan existir, sino en ampliación de obras. Esto ya quedaría comprometido y no sería necesario que el tema volviera a la Junta Departamental para obtener autorizaciones.

Obviamente es necesario el control. Obviamente es necesario que la sociedad en su conjunto se involucre para que las cosas se hagan bien y mejor a los efectos de que el beneficio por estas obras llegue a todos los

vecinos de Ciudad del Plata. Es necesario que la comisión de seguimiento de las obras no sea una comisión figurativa, sino que trabaje, que realmente haga un seguimiento real, y para eso es necesario que quienes la integren tengan conocimientos técnicos y también conocimiento político de las diferentes situaciones que se van generando en torno a la ejecución o no de esta obra de saneamiento.

Así que, nosotros hoy con gusto vamos a votar, porque entendemos que en el departamento de San José va a haber un cambio cualitativo para los vecinos de Ciudad del Plata, que hoy son casi el cuarenta por ciento de la población del departamento.

Estamos hablando de un departamento de cien mil y poco de habitantes, y todos quienes vamos a Ciudad del Plata coincidimos que hay alrededor de cuarenta mil habitantes viviendo allí, y los beneficios de esta obra van a llegar a diez mil. Inicio tienen las cosas. A nosotros nos gustaría que los cuarenta mil habitantes ya dispusieran del servicio de saneamiento, pero valoramos este inicio. Es importante esta obra que va a generar justicia en una población que ha sido olvidada, muchas veces estaba lleno de personas que no votaban al partido de gobierno en el departamento.

La gente de Ciudad del Plata ha sido discriminada. Es hora de que comencemos a revertir esa discriminación. Y que quede claro que este es un compromiso cumplido del compañero Tabaré Vázquez, que cuando fue candidato hizo un compromiso y cuando fue Presidente lo cumplió.

EDIL ANGELO PANZARDI. ¿Me permite una interrupción, señor edil?

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Se la concedo, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero hacer una aclaración, luego haré uso de la palabra sobre el tema.

Yo le agradezco al señor Edil Javier Gutiérrez sus conceptos. Realmente tengo que agradecerle al Gobierno Nacional todo lo que ha hecho por Ciudad del Plata. Fíjense que en quince años de gobierno, con mayorías parlamentarias, con los niveles de crecimiento macroeconómico que hemos tenido...

*(Interrupciones
de varios señores ediles).*

VARIOS SEÑORES EDILES. ¡Está fuera de tema!

EDIL ANGELO PANZARDI. Pero si no me dejan hablar. ¿No estaba fuera de tema el señor edil Gutiérrez? ¿Tienen miedo de que hable?

EDIL PABLO GARCÍA. ¡Está fuera de tema!

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. ¡Está fuera de tema!

EDIL ANGELO PANZARDI. ¿Si tienen miedo de que hable, no hablo más?

*(Interrupciones
de varios señores ediles).*

SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Edil Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Si es miedo, no hablo más, señor Presidente.

*(Interrupciones
de varios señores ediles).*

Perdonen, yo no quería generales miedo a los compañeros ediles.

*(Interrupciones
de varios señores ediles).*

SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Edil Panzardi y no dialogue.

EDIL ANGELO PANZARDI. Señor Presidente: yo decía que le agradecía al señor Javier Edil Gutiérrez por estos quince años en los que, al parecer, se ha revertido la situación de discriminación de los habitantes de Ciudad del Plata. Al parecer, han cambiado tanto a Ciudad del Plata que hoy, después de quince

años de gestión, van a hacer obras de saneamiento en un barrio de diecinueve que tiene la ciudad. Quince años en los que hubo un nivel de crecimiento macroeconómico exorbitante y mayorías parlamentarias.

Y habla de «ciudad olvidada». ¡Sí, claro que fue una ciudad olvidada! En eso coincido totalmente. Ciudad del Plata fue una ciudad olvidada. Si tuvimos los niveles de crecimiento más grandes de la historia en los últimos años, y recién después de quince años se va a hacer saneamiento en uno de los diecinueve barrios que tiene la ciudad, y todavía con plata prestada. Plenamente coincido que Ciudad del Plata fue una ciudad olvidada.

Yo no concebía que hoy fuéramos a entrar en esta discusión, no creía que fuera necesario. Pero se habla de «compromisos realizables», ¿después de quince años? Y se va hacer obra en un barrio de diecinueve, que tiene mucho menos que el veinticinco por ciento de la población —no tiremos números al azar—. ¡Y hay que vivir ahí! ¡Hay que vivir ahí! Porque yo a veces escucho «todos los ediles que vamos a Ciudad del Plata sabemos»... ¿Y los que vivimos ahí no sabemos cómo son las cosas?

«Nosotros no somos responsable del endeudamiento de la Intendencia», dijo el señor Edil Javier Gutiérrez. Tal vez no lo sea. ¿Pero cuándo vamos a hablar del endeudamiento del Gobierno Nacional? Porque si vamos a hablar de endeudamiento, vamos a hablar de todos. Se trae acá al Gobierno Nacional, y se trae a todos acá, entonces hablemos de todos acá.

¿Quieren hablar de endeudamiento de los gobiernos? Vamos a hablarlo. Si esa es la discusión que queremos dar hoy, vamos a darla. El tema lo trajo a Sala el señor edil. ¡Vamos a dar la discusión del endeudamiento del Gobierno Nacional!

¡Acá venimos a hablar de otra cosa! ¡Y si quieren hablar en serio, hablemos en serio!

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Como hablo en serio, los distintos estudios técnicos de los organismos nacionales y del propio Gobierno Departamental indican que esta obra va a tener un impacto sobre más de nueve mil quinientas personas. Si miramos los números que brinda el Instituto Nacional de Estadística esa cifra es aproximadamente el veinticinco por ciento de la población de Ciudad del Plata. Pero si no consideran válidas las cifras del Instituto Nacional de Estadística, si las cuestionan, pasaremos a ser de los primeros actores políticos que no validamos esa información, porque si hay algo que no se cuestiona en la política uruguaya, generalmente, son los datos que se brindan desde ese organismo.

Ese Instituto establece que en Ciudad del Plata hay menos de cuarenta mil habitantes. Todos lo que vamos a Ciudad del Plata decimos que hay una población migrante que anda en el entorno de los cuarenta mil habitantes. Indudablemente los datos son reales, por lo tanto, no estamos diciendo una cosa que no es real.

Cerca del veinticinco por ciento de la población de Ciudad del Plata se va a ver beneficiada con esta obra. El endeudamiento de la Intendencia es constatable, surge de las rendiciones de cuentas año tras año, y eso es innegable, lo puede ver el propio edil estudiando cada una de las rendiciones de cuentas. Simplemente, le digo que analice los resultados económicos de su propio Gobierno Departamental.

Lo que dijimos en toda esta alocución es real. Hubo un candidato a presidente que dijo que iba a hacer esta obra, se lo criticó, se le dijo desde esta Junta Departamental que lo que estaba haciendo era una simple promesa de campaña electoral, que no se iba a cumplir, y nosotros en varios debates dijimos que se iba a hacer porque era un objetivo primordial del Gobierno Nacional. Ese objetivo se está cumpliendo, en la noche de hoy lo estamos coronando, así que más que una noche de debate, tendría que ser una instancia de festejo para los habitantes de este departamento, sobre todo para los vecinos de Ciudad del Plata.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a empezar por lo último que decía el señor Edil Javier Gutiérrez, de que hay un compromiso por parte del Gobierno Nacional de hacer el saneamiento en Ciudad del Plata, asumido por el propio Presidente Tabaré Vázquez.

Nuestra fuerza política, el Frente Amplio, firmó el informe y va a acompañar con su voto el envío del oficio al Tribunal de Cuentas para la solicitud de un fideicomiso por quince millones de dólares porque estamos convencidos de que lo que se está haciendo está bien. Que no es parte de una campaña político-electoral, como salió a decir *a los cuatro vientos* el señor Intendente cuando estábamos votando los informes de la Comisión Investigadora. ¿Qué va a decir ahora?

Nuestra fuerza política es seria y hace quince años que gobierna el país, y lo que nosotros votamos en la Junta Departamental lo votamos convencidos de lo que hacemos. Me hubiera gustado que el sector de Alianza por San José planteara las inquietudes contenidas en el informe que leyó la señora Edil Gásperi en el seno de la Comisión de Presupuesto y Asunto Financieros. ¡Para algo están las comisiones! Quiero que quede claro que nosotros no tenemos esas dudas, y tampoco desconfiamos del Estado, ni de la OPP ni de la OSE. ¡Claro que no! Tampoco desconfiamos de la Intendencia, sí de quien la gobierna; no obstante no tenemos las dudas que se han manifestado.

El tema del saneamiento de Ciudad del Plata es algo que nosotros tenemos bastante discutido y bien analizado. No solamente se trata del saneamiento, no solo va a ser meter caños para que se lleve la materia fecal. ¡No, señores!, es mucho más que eso. Como decía el señor Edil Javier Gutiérrez, es empezar a inclinar la balanza hacia esa Ciudad del Plata olvidada; y nosotros asumimos nuestro *mea culpa*.

El Frente Amplio, en la noche de hoy, convencido, va a votar convencido el oficio

enviado por la Intendencia, y va a estar festejando. Hay una gran expectativa por parte de los ciudadanos de Ciudad del Plata de que esto se lleve adelante y que, efectivamente, en el 2019 podamos estar inaugurando las obras de saneamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Adriana Etchegoimberry.

EDIL ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Muchas gracias, señor Presidente.

Me gustaría dejar en claro, aunque mi compañera de sector ya lo hizo con el informe que leyó de nuestros técnicos, que Alianza por San José no está en contra del comienzo de las obras de saneamiento en Ciudad del Plata, lo que sucede es que tenemos algunas diferencias.

Es cierto que Ciudad del Plata ha sido abandonada y menospreciada, pero por el Gobierno Nacional, porque se brindó un fideicomiso para el Área Metropolitana del cual San José quedó afuera a la hora de recibir los recursos. Ese fideicomiso que se votó en los años 2016, 2017 fue de cien millones de dólares para realizar obras en el Área Metropolitana, que comprende a los departamentos de Canelones, Montevideo y parte de San José, justamente Ciudad del Plata. Esa localidad, creo que hasta Libertad, ya tiene algún beneficio en cuanto al transporte, pero esos recursos del Gobierno Nacional por ese fideicomiso se volcaron enteramente en Canelones y en Montevideo. Entonces, tengo que decir que estoy de acuerdo con que Ciudad del Plata ha sido una ciudad olvidada.

A nuestro sector Alianza por San José le interesa este nuevo fideicomiso, aunque la información que proporciona OSE establece que las obras del saneamiento van a cubrir nada más que setecientas conexiones. Nuestras dudas planteadas y el aporte que hicimos para mejorar lo que venía en el borrador parten de la base de que no tenemos la información que necesitaríamos tener. Nuestra disconformidad surge de que se nos haya mandado un borrador con

lugares en blanco donde no se establecen cifras, y tampoco se mandaron los anexos. ¿No sé si el compañero edil Pablo García no estaba presente el día que nosotros hicimos nuestros planteamientos en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros el único día que tuvimos reunión de la comisión por este tema?

También me gustaría recalcar que es cierto que el Fideicomiso San José I, que fue explicado por autoridades y por técnicos y debatido en la Junta Departamental, llevó un año, y el dinero era menos de la mitad de este nuevo fideicomiso. Lo que nosotros estamos pidiendo es transparencia y orden, porque consideramos que la Junta Departamental merece más que un borrador incompleto, que espero que no sea el que se envíe al Tribunal de Cuentas.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Es bueno recordar que en el día de hoy nosotros no estamos votando la anuencia al Ejecutivo Departamental para la firma del fideicomiso, sino que estamos elevando al Tribunal de Cuentas el oficio enviado por la Intendencia, porque la anuencia se tiene que votar previo informe del Tribunal de Cuentas.

Hecha esta aclaración, ya que se ha hablado de la obra del saneamiento y de las obras conexas, de las que se hace cargo el Gobierno Departamental, queremos recordar, al igual que lo hicieron otros señores ediles, la absoluta necesidad de la realización de estas obras, que han sido muy esperadas por los vecinos de Ciudad del Plata y que beneficiarán, más o menos, según estimaciones de OSE, a unas nueve mil quinientas personas, lo que representa un poco menos del treinta por ciento de la población de la zona.

Debemos aplaudir y destacar que vivimos en un país en donde se pueden acordar políticas públicas entre los distintos niveles de gobierno, y más cuando son gobernados

por distintos partidos políticos. Como bien decía el Edil Gutiérrez, había un compromiso en hacer estas obras por parte del Frente Amplio, y más allá de que no quiero entrar en una discusión, porque creo que hoy es un día para celebrar, no voy a dejar de recordarle que ese compromiso, que va a ser atendido al final de esta Administración, en el año 2019, data del año 2004 y no del 2014. Pero, como decía, es bueno vivir en un país en el que se pueden acordar políticas públicas.

Para nosotros, más que un compromiso, hacer estas obras que nos está pidiendo el Gobierno Nacional para poder hacer el saneamiento en Ciudad del Plata es una responsabilidad como gobernantes. Y también debemos recordarle a la población que el saneamiento en todo el interior del país es competencia de OSE, por lo tanto es una competencia del Gobierno Nacional. Lo que la Intendencia va a hacer son obras conexas, a pedido de OSE, para poder realizar el saneamiento o están enmarcadas en el Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Ciudad del Plata y su Zona de Influencia. Es importante destacar también que esta obra se hace en ese marco y que se trata de una política pública que estuvo acompañada de un proceso muy estudiado en el Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Ciudad del Plata y su Zona de Influencia.

Decíamos que se trata de obras de drenaje, de pluviales y de pavimento que son necesarias para cumplir con una aspiración de la gente de Ciudad del Plata de contar con saneamiento, y que, como han anunciado OSE, OPP y la Intendencia comenzarán en el barrio San Fernando y continuarán después por Parque Postel, alcanzando a unas nueve mil quinientas personas.

Para nosotros todo es importante en Ciudad del Plata, y si algo ha demostrado el Partido Nacional en los últimos años es que esa zona no es olvidada, porque si hacemos números vamos a ver que ha habido una transferencia desde otras zonas del departamento en favor de esa localidad. Eso demuestra, como decía, que para el Partido

Nacional y que para el Gobierno Departamental Ciudad del Plata no es una zona olvidada, sino todo lo contrario. Se ha hecho una inversión muy importante a lo largo de los últimos nueve o diez años, por lo que no puede decirse que se la ha discriminado, sino todo lo contrario; en cuanto a inversión se ha puesto énfasis en esa zona.

Antes de terminar, quiero volver a reiterar que es importante poder acordar políticas públicas entre los distintos niveles de gobierno, pensando en el beneficio de la población, en este caso de Ciudad del Plata. Sin perjuicio de ello, entiendo, y hoy lo mencionaba, que esto es un paso previo a la aprobación de la anuencia, por lo cual hay tiempo de obtener más información. Si no entendí mal, el próximo miércoles se va a producir la comparecencia de funcionarios del Departamento de Hacienda de la Intendencia ante la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y demás ediles que quieran informarse, para dar las explicaciones que se entiendan necesarias.

Creo que sí es importante la transparencia, pero, reitero, no estamos votando hoy la anuencia para solicitar un fideicomiso, sino que estamos pidiendo el informe previo al Tribunal de Cuentas. La información que se solicita sobre el fideicomiso en sí se va a brindar en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, como corresponde.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alghero Giroldi.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que hoy me pasan un montón de cosas. En la vida de edil departamental uno quiere ser testigo de instancias como esta, relevante para una comunidad, como lo es la de Ciudad del Plata. Sinceramente, pensé que venía a dar mi apoyo a un proceso que ya comenzó, porque, como hemos manifestado anteriormente, para nosotros el

saneamiento en Ciudad del Plata comenzó desde el momento que hubo un compromiso del Gobierno Departamental en ser la segunda localidad del departamento en tener un plan de ordenamiento territorial, que es la piedra angular de todo este proceso.

La verdad es que venía con alegría, a vivir un momento importante como vecino de Ciudad del Plata, pensando de seguir acompañando el proceso que lleve a la construcción del saneamiento en la zona. Hubo audiencias públicas, se firmó un convenio, se mostró el plan de acción con varios ediles presentes, se mostró el circuito de trabajo, y no obstante, como decía, la concreción del saneamiento comenzó mucho antes. Comenzó con el compromiso del Gobierno Departamental que hoy lo vuelve a asumir en la concreción de las obras necesarias para que sea posible construir el saneamiento. Y se busca hacer un trabajo de calidad, por eso los costos que insume, para dar las soluciones lo definitivas posible, como siempre ha procurado este Gobierno Departamental.

Creo que esta instancia tendría que haber transcurrido por ese lado y hoy, como ya lo han dicho algunos compañeros, tendría que ser un momento de celebración, porque se va a continuar con lo que se inició ya hace tiempo. Además, tengamos en cuenta que esta obra de saneamiento no va a ser solo va a beneficiar a Ciudad del Plata, sino a toda la región, porque la falta de saneamiento no solamente es un problema para quienes vivimos allí, sino para toda la región, porque afecta a una cuenca mucho más grande que la zona de Ciudad del Plata.

Lo que hoy se va a posibilitar votando el oficio enviado por la Intendencia, es continuar el proceso para lograr la concreción definitiva de la construcción el saneamiento, por lo que es un momento muy significativo para nosotros como integrantes de esta Casa. Y esperamos que pronto se esté solicitando el crédito para contar con los recursos necesarios. Sabemos que va a tener un costo para todos, pero también sabemos que va a ser un crédito que va a tener un muy buen destino, porque va a posibilitar cumplir el compromiso

asumido por el Gobierno Nacional y por el Gobierno Departamental. Por eso hoy nosotros vamos a acompañar con nuestro voto, puesto que como edil departamental y vecino de Ciudad del Plata queremos que el noventa por ciento de esa obra se realice.

Mi voto va a seguir apoyando ese proceso que comenzó ya hace tiempo, vamos a apoyar la continuidad para que se pueda cumplir, reitero, con el noventa por ciento de la obra, que se tiene que realizar se concrete, no solo por las postergaciones que ha tenido Ciudad del Plata, sino por la sanidad que tiene que tener una zona mucho más amplia que esta ciudad.

Gracias, señor Presidente.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a dividir mi alocución en dos partes.

En primer lugar, voy a ser políticamente correcto diciendo que el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental se pusieron de acuerdo para llevar adelante un proceso para mejorar la salud y el bienestar de los ciudadanos de Ciudad del Plata. Acuerdo que les llevó años de trabajo a ambos gobiernos; ninguna obra se hace en dos días. Eso es bueno, lo aplaudimos.

Se dice que el Gobierno Nacional ha discriminado a Ciudad del Plata, pero en los últimos tres o cuatro años, entre otras cosas, ha mejorado el sistema de rutas en las afuera de esa localidad, ha hecho rotondas, ha colocado reductores de velocidad y radares, está mejorando el puente que une Ciudad del Plata con Santiago Vázquez. Todo esto lo hizo ese Gobierno Nacional que se dice que discrimina a Ciudad del Plata.

En segundo lugar, no voy a ser políticamente correcto. Porque se nos dijo que yo se venía acá a votar la anuencia para enviar un oficio al Tribunal de Cuentas para tener su informe antes de solicitar el fideicomiso; y para eso no se necesitan veintidós votos, sino dieciséis. Luego de que viniera el informe del Tribunal de Cuentas yo

pensé que se iba a dar la discusión del tema, tanto si viniera o no con observaciones.

Yo me pregunto, ¿por quién ha sido discriminada Ciudad del Plata? Acá tengo guardado el documento. En las propuestas realizables del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia se prometió la construcción de un centro cívico en Ciudad del Plata, pero no se realizó. Los ciudadanos de Ciudad del Plata que dicen «sí somos discriminados», ¿no se merecen tener un centro cívico? ¡Que me respondan los señores ediles de Ciudad del Plata!

¿La OPP no ha invertido en la construcción de plazoletas y en la colocación de juegos saludables? ¿ASSE no ha invertido en una policlínica en Delta El Tigre? Y se dice que son discriminados por el Gobierno Departamental.

Desde el Gobierno Departamental no se pensó en la construcción de una policlínica, sino en mandar el Policlínico Móvil de la Intendencia, un ómnibus que nada más que cincuenta litros de gasoil.

En el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia, para Ciudad del Plata se presupuestó la compra de dos tractores, un «pata de cabra», una cortadora de pasto. ¿Eso es lo que destina el Gobierno Departamental en el Presupuesto Quinquenal para Ciudad del Plata? Sin embargo, debo aplaudir algo. ¿Qué voy a aplaudir? Una de las promesas que hizo el Intendente Falero la cumplió: se puso de acuerdo con el Gobierno Nacional para realizar la obra del saneamiento para Ciudad del Plata.

EDIL DANILO VASSALLO. ¡Está fuera de tema, señor Presidente!

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. ¡Como todos los demás!

Quiero decir que nosotros el debate lo queríamos dar en el momento que se tenía que dar, que no es hoy. Hoy solo teníamos que levantar la mano para elevar al Tribunal de Cuentas el oficio enviado por la Intendencia. Hoy no tenía pensado hacer uso de la palabra, pero se abrió el debate y cuando uno se siente agredido por alguien

que pide una interrupción...

EDIL ANGELO PANZARDI. ¿Vamos a hacer un circo de esto?

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor, señores ediles!

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. ¡El circo lo hiciste vos, payaso! ¡El circo lo hiciste vos, payaso!

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor, señor edil! Continúe haciendo uso de la palabra sobre el tema.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Se quiere hablar para la tribuna y hablar mal del Gobierno Nacional. Los dos gobiernos se pusieron de acuerdo y eso es bueno para la gente de Ciudad del Plata.

¡Yo quiero ver cuándo vos vas a convencer a tu Intendente de que construya el centro cívico!

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera poner orden en cuanto a lo que es el procedimiento. Hoy, simplemente, estaremos votando elevar el oficio enviado por la Intendencia al Tribunal de Cuentas. Es una etapa dentro de un proceso administrativo que motivó la exposición de varios señores ediles de diversos sectores sobre puntos que exceden lo que es el cometido de esta sesión.

De todas maneras, hay que señalar algunas cuestiones, porque se debe empezar a definir el tema. Se empezó a hablar de discriminación o no para con Ciudad del Plata, pero la primera constatación que debe hacerse, desde el punto de vista numérico, es sobre qué cantidad de recursos obtenidos del Gobierno Departamental son destinados exclusivamente para Ciudad del Plata. Se va a poder advertir que el Gobierno Departamental de San José destina más recursos de los que se obtienen de esa

circunscripción territorial. Eso ya deja por tierra la teoría de la discriminación, es más, habría una discriminación positiva por cuanto se destinan más recursos de los que se obtienen allí.

Cuando se habla del Gobierno Nacional, también deberíamos decir que en Ciudad del Plata no hay un juzgado letrado, y se nos ha respondido por parte del Poder Judicial que debemos ir hasta Libertad; evidentemente eso es una discriminación para Ciudad del Plata. Tampoco hay una sucursal del Banco República, ni siquiera hay un banco privado, por más que este Cuerpo ha hecho gestiones para que de parte del Gobierno Nacional se comenzaran a instalar oficinas públicas para marcar presencia.

El señor Edil Javier Gutiérrez, en su alocución, hizo un *mea culpa* de eso, pero a medida que ha avanzado el debate trató de instalar la imagen de que todo está fantástico en esa localidad.

Creo que esos puntos deben señalarse porque son importantes para llamar la atención del Gobierno Nacional. Las escuelas de Ciudad del Plata son las que tienen mayor cantidad de niños, hay más instituciones prometidas para construir, pero no alcanzarían. Basta con ver la matrícula de las diversas escuelas para darse cuenta de eso.

Podríamos seguir haciendo un *racconto* de todos los servicios del Gobierno Nacional que están faltando en Ciudad del Plata. Ni que hablar que desde aquí también se solicitó la instalación de un cajero automático, lo que tampoco se atendió. Estamos hablando de una ciudad que carece de los servicios elementales que debe brindar el Gobierno Nacional. No está la presencia estatal básica.

Recordemos que el saneamiento es un derecho humano fundamental reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y la falta de ese servicio nos debía interpelar a todos, porque hay cuarenta mil habitantes de este departamento que no pueden gozar de ese derecho humano fundamental.

¡Si se tendría fe el Presidente Tabaré Vázquez cuando prometió que iba a hacer el saneamiento que dejó pasar su primera

presidencia, creyó en ganar una segunda instancia electoral y recién sobre el final de la misma, quince años después, termina dando el puntapié inicial! A los uruguayos nos gusta mucho festejar goles en la hora. Esta obra debió ser una prioridad. Se debió mostrar mayor presencia estatal para luego construir la ciudad desde los cimientos básicos.

Bienvenido sea que el Gobierno Departamental y Gobierno Nacional hayan logrado este acuerdo y destinen recursos para concretar la obra de saneamiento. Quizás otros ciudadanos de otros puntos del departamento se pregunten por qué sí para Ciudad del Plata y no para el lugar donde ellos viven, pero la toma de decisiones es la actividad sustancial de cualquier actividad política y hoy el Cuerpo Legislativo de San José, cumpliendo con el trato de pasar este tema al Tribunal de Cuentas, está tomando la decisión de destinar recursos de las arcas del Gobierno Departamental para una circunscripción geográfica que ha sido discriminada, y veamos desde dónde viene principalmente es discriminación.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL MARIO CHÁVEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Chávez.

EDIL MARIO CHÁVEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando empezó este pequeño debate sobre Ciudad del Plata, empezaron los aplausos; todos los ediles estaban contentos porque se iba a comenzar con las obras para esa pobre gente olvidada, que quizás sean «el ombligo de San José».

Cuando se acercan las elecciones nos empezamos a preocupar por los votos y nos preocupamos por quién hizo mejor las cosas, si la Intendencia o el Gobierno Nacional. ¡Es lamentable! Es lamentable porque nos conmovemos por esa gente que realmente necesita que se hagan obras en todos los órdenes, porque son seres humanos, trabajadores, y se empieza a discutir por quién lo hizo y cómo lo hizo.

A mí, como edil, me da vergüenza

escuchar lo que estoy escuchando. Preocúpense por lo que se tienen que preocupar. Si van a votar, voten. Después, sobre lo demás, se verá cómo se hace y quién lo hace o lo hizo mejor.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Laborales. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 27. Afirmativa. MAYORÍA

(Dialogados).

EDIL ALGHERO GIROLDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alghero Giroldi.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar que se reconsidere la votación del informe y se proceda a tomar votación nominal.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se hará una aclaración.

SEÑORA SECRETARIA. Señor Edil: después de que un asunto se votó, si se reconsidera y se vuelve a votar, no se puede cambiar la manera que se tomó la votación inicial. Si lo quiere, sí se puede reconsiderar.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Alghero Giroldi.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se reconsidere la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la reconsideración de la votación del informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Quienes estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 27. Afirmativa. MAYORÍA

Se somete a votación nuevamente el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 27. Afirmativa. MAYORÍA

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Alianza por San José se abstuvo de votar el informe por la sencilla razón de que desde la Intendencia se envió un borrador sin los datos que son más que necesarios conocer para que todos los ediles podamos cumplir con nuestra función, que es la de contralor, porque no se puede controlar cuando no se tienen ni los números ni los datos totales.

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señora edila, no tenemos *quorum* en Sala. Se levanta la sesión.

(Es la hora 21:52).

Gastón Camy
Presidente

Andrés Pintaluba
Secretario General